

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Enero 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 003 de fecha 05 de Enero de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es Mejorar la gestión deportiva y el servicio entregado a la comunidad a través de un o una asistente administrativo con experiencia y capacitado en el área, que asista en la organización de antecedentes, calendarización de uso de recintos y análisis de situaciones, consiguiendo información rápida y eficiente para facilitar procesos, cobros uso de recintos deportivos según ordenanza, cumplir obligaciones y resolver inconvenientes ligados a los compromisos deportivos: convenios de recintos deportivos con IND, convenios de suministros, procesos becas deportivas, disposiciones sanitarias en recintos de uso público, cumplimiento bases proyectos deportivos, todo relacionado a las múltiples actividades administrativas del deporte formativo, recreativo y de competencia, entre otros.

DECRETO EXENTO N° 396

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Asistente Gestión de Deportes"**, a realizarse desde el 01 al 31 de Enero de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (s)

c.c:
-Administración Municipal
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)